



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00903	FECHA	10 de abril de 2023
------------	-----------------	-------	---------------------

MTR. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2023-00312	FECHA DE SOLICITUD	24 de marzo de 2023
---------------------	------------	--------------------	---------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	27 de septiembre de 2022		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0423056	DE FECHA	10 de abril de 2023

**INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Santander (Mexico), S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander Mexico		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 1.00%	TASA EFECTIVA	0.85%

El presente Contrato se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE  
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**ANTONIO CABRERA SOLARES**

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023, DEBIDO A QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ DICHO REGLAMENTO ABROGÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996 EN EL DOF.

Cadena original:

bdb9aa4a13a72bbf8adff4f5092c272f

Sello digital:

182626c9f56a899712d9c6fca439a48cea734f5c49945325b5253ed7848cc85bd1743594a0ee7c0aa2bd473269afd963a3f403c8a83ed507d64a521d41bbb2ff2f0bc2fc4a7e4954e54957f1311295fee223f6a14ae77c346bc377331cc920146c98050c5751c5d4dc94fclab9f49880926cad5f6a6e808662fc3df35d70e2bb71a2b66162d381b728d1cdd86660a293db71e2b6057423dd4bcf7a77a16a5aa984b895bed58b601e2d39631297520b9f151bcd1590e4e0bf0bb128a73850ec2ae05799864beb27af89b285d0fdafe255a584b09d75b075dccc1422bc5913a8412fa20aeb6896394ef929c5b20159c227435b5cef870c7b1b57652003e747d020

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

